



# Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Ourense



## ¿Que garantiza que su trabajo lo haya realizado un Ingeniero Técnico Industrial?

- Que lo ha realizado un profesional, y en base a ello la Ley lo hace responsable.
- Que Ud. va a ahorrar costes al estar optimizando el estudio de la instalación.
- Que su instalación cumple los mínimos de calidad que exige la legislación con el consiguiente ahorro tanto en su ejecución como en el consumo de energía.
- Que sus instalaciones van a funcionar correctamente.
- Que Ud. puede prever soluciones en obra, que una vez ejecutadas serían de difícil solución, evitando posibles conflictos con la Administración y clientes.

Los Ingenieros Técnicos Industriales estamos facultados por Ley para realizar proyectos de

Líneas de alta, media y baja tensión  
Alumbrado público  
Naves y Edificios Industriales

### Instalaciones:

Eléctricas de viviendas  
Aire Acondicionado  
Fontanería  
Calefacción  
Ascensores y montacargas  
Calefacción centralizada  
Energía solar  
Combustibles líquidos  
G.L.P. (Propano, etc.)  
Producción de vapor  
Instalaciones de grúas

Instalaciones Industriales y de fabricación en general  
Instalaciones en locales de pública concurrencia  
Estaciones de servicio e industria de todo tipo

## ¿Que garantiza la Dirección de Obra?

El Proyecto es un diseño magistral de "lo que hay que hacer".

Pero si no va acompañado de una DIRECCIÓN DE OBRA, nada puede garantizar que esta obra se ha ejecutado tal y como indica el PROYECTO.

- Resolver y presentar soluciones durante la ejecución de obra.
- Que la instalación se ha realizado conforme al proyecto presentado.
- Que el Ingeniero Técnico Industrial, director de la obra, asume la responsabilidad que la Ley le otorga

Realizamos PROYECTOS válidos para tramitaciones, licencias de obra y apertura ante los Ayuntamientos, así como las oportunas aprobaciones ante las Delegaciones de Industria.

Realizamos la Dirección Técnica de Obras  
con lo que garantizamos que los trabajos se ejecutan conforme a lo indicado en el proyecto.  
Y actuamos como coordinadores de Seguridad y Salud Laboral.

Igualmente realizamos: Replanteos, Valoraciones, Tasaciones, Informes, Dictámenes, Peritaciones, Certificaciones, etc.